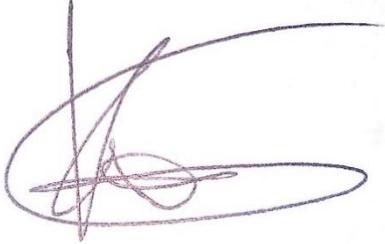


**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, informando que obra memorial de solicitud de entrega de títulos judiciales a favor del ejecutado. Lo anterior, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte ejecutante señaló que dentro del acuerdo de pago llegado con el ejecutado, no fueron incluidos los títulos judiciales que reposan a ordenes de este Despacho, por tanto, solicitó su entrega a favor del demandado.

Quimbaya, Quindío, 20 de septiembre de 2024



**Daniel Esteban Salcedo Castillo**  
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	<b>EJECUTIVO</b>
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JOHN FREDY MORENO ARCILA
PROVIDENCIA	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DEL EJECUTADO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00236-00

**Veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 447 del Código General del Proceso, se dispone la entrega de los títulos judiciales que existan en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, a favor del señor JOHN FREDY MORENO ARCILA; inclusive, aquellos que fueron autorizados para pago en providencia del 8 de marzo de 2023, lo anterior, de conformidad con lo señalado por el apoderado de parte ejecutante.

**NOTIFIQUESE,**



**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO**  
JUEZ